



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALCONABA

El Pleno del Ayuntamiento de Alconaba, en sesión ordinaria celebrada el día 12-12-2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2018 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo nuevos y mayores ingresos y remanente de tesorería con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos

Aplicaciones presupuestarias de gastos a incrementar:

Capítulo I.: 6.000,00 euros.

Capítulo II: 6.000,00 euros.

Total gastos: 12.000,00 euros.

Presupuesto de ingresos

Financiación:

Remanente de Tesorería: 12.000,00 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alconaba, 12 diciembre de 2018.– El Alcalde, Pedro A. Asensio Blázquez.

2549

BOPSO-2-04012019